

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36791** BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 397/2013-G en el que se ha dictado con fecha 31 de julio de 2013, auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa VSL SPAM, S.A., con CIF: A-61.939.708 y domicilio en Avenida de Castilla, número 27 de San Fernando de Henares (Madrid) con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a don José Miguel Igualada Belchi siendo Letrado, quien en fecha 4 de septiembre de 2013 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Rambla de Catalunya, número 57, 3.<sup>a</sup> planta de Barcelona (08007) y dirección electrónica [conkursal@jmigualada.com](mailto:conkursal@jmigualada.com)

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 5 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130053368-1